

**ARIATXA, SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**

**DISA PENINSULA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cesionaria)**

Por medio de Decisiones de Socio Único, la sociedad Ariatxa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Muxika (Vizcaya), carretera Amorebieta a Gernika, s/n, y Código de Identificación Fiscal B-48297956, aprobó con fecha 22 de noviembre de 2005 la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, Disa Península, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con domicilio en Madrid, calle Río Bullaque, 2 y con Código de Identificación Fiscal B-84070937 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20316, hoja M-359218, que a su vez aceptó la cesión mediante Decisiones de Socio Único de la misma fecha.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, se pone de manifiesto el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid a 23 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de Ariatxa Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) Don Manuel García López y el Consejero-Delegado de Disa Península Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) Don Raimundo Baroja Rieu.—60.923.

**ÁRIDOS VELILLA, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**TRANSLUMAR LOGÍSTICA, S. L.**  
**SERVICIOS INMOBILIARIOS**  
**DALUMAR, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Áridos Velilla, Sociedad Anónima, celebrada el día 18 de noviembre de 2.005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de dos unidades económicas escindidas en el patrimonio de las beneficiarias de nueva creación Translumar Logística, Sociedad Limitada, y Servicios Inmobiliarios Dalumar, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad de fecha 14 de noviembre de 2.005, y presentado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Luis Ángel Martínez García.—59.894.

1.ª 28-11-2005

**ARÉVALO**  
**DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 29 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco José Arocena Mancisidor.—59.891.

**ASOES CONDAL,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 30 de diciembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación, del resultado del ejercicio 2004 y de la gestión del Administrador, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cornellá de Llobregat, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Mateo Sánchez Navarro.—60.269.

**ASPRO OCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**ASPRO OCIO CATALUÑA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 25 de noviembre de 2005, acordaron

por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aspro Ocio, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» de «Aspro Ocio Cataluña, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» con disolución y extinción, sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumentar el capital social de la absorbente por tratarse, la absorbida, de una sociedad íntegramente participada por la absorbente ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 15 de noviembre de 2005.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 apartado 2.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Aspro Ocio, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Presidente del Consejo de Administración de Aspro Ocio Cataluña, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Ángel Barrachina Moreno.—61.008.  
 1.ª 28-11-2005

**AUTOTEL, S. A.**  
**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación cerrado al 14 noviembre de 2005*

Balance final de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	258.435,20
Total activo .....	258.435,20
Pasivo:	
Organismos Oficiales.....	28.677,29
Acreedores .....	36.984,45
Reembolsos accionistas .....	192.000,00
Gastos liquidación.....	773,46
Total pasivo .....	258.435,20

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canet de Mar, 14 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Juan Pera Montaña, Baltasar Donadeu Cruañas y Félix Bruguera Durán.—60.229.

**AUXIMET, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**EDIFICACIONES QUIRÓS SERVICIOS**  
**INMOBILIARIOS, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 25 de noviembre de 2005, han acordado